

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24949 ALBACETE

D. Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 558/12 referente al concursado Agrícola Minguillos, S.L.U., por auto de fecha 5 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.º Se abre la fase de liquidación de la empresa Agrícola Minguillos, S.L.U., formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

2.º Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

3.º Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Albacete, 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037509-1